



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 217 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “HACER Comunicación. Saberes Nómades en el marco de Muestra Educativa y Tecnológica EDUCO COMODORO 2026” (TRA FHyCS-MEyS - 21626/2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por los licenciados Horacio Avendaño, y Laura De La Torre, docentes del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: Horacio Avendaño (director), Laura De La Torre (co-directora), auxiliares alumnos: Matías Ocampo, Sarah Kennedy, Martina García, Lucas Graieb Cardarili y Rafaella Chiarella.

Que involucra como Instituciones u organismos externos a la Universidad involucrados a: Agencia Comodoro Conocimiento – Municipalidad de Comodoro Rivadavia.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Promover una experiencia de aprendizaje significativo, situada y participativa para estudiantes de primer año de la Licenciatura en Comunicación Social, mediante su intervención en la muestra educativa y tecnológica EDUCO 2026, fortaleciendo la articulación entre formación universitaria, extensión y comunidad en el contexto de Comodoro Rivadavia; favorecer la vinculación temprana de los estudiantes con prácticas concretas de comunicación social, propiciando el reconocimiento de la comunicación como una práctica situada, interdisciplinaria y socialmente comprometida; relacionar los contenidos introductorios de la Licenciatura en Comunicación Social con situaciones reales de interacción comunitaria, promoviendo la aplicación, problematización y resignificación de conceptos trabajados en el ámbito académico; diseñar y desarrollar propuestas comunicacionales y pedagógicas destinadas a públicos diversos que participen de EDUCO 2026, adecuando los lenguajes, recursos y dinámicas a las características de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, familias, docentes y otros actores de la comunidad; generar instancias de reflexión crítica sobre el papel de la comunicación en la democratización del conocimiento educativo, científico y tecnológico, atendiendo a las posibilidades, los límites y las desigualdades vinculadas con el acceso y el uso de tecnologías.

Que se desarrolla desde el 19 de agosto hasta el 28 de septiembre, con ejecución los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes y auxiliares alumnos de la Carrera de Lic. en Comunicación Social que podrán vivenciar prácticas profesionales en situación.



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:

LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “HACER Comunicación. Saberes Nómades en el marco de Muestra Educativa y Tecnológica EDUCO COMODORO 2026”, presentado y dirigido por los licenciados Horacio Avendaño, y Laura De La Torre, a realizarse desde el 19 de agosto hasta el 28 de septiembre, con ejecución los días 3 y 4 de septiembre de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar como parte de la Unidad Ejecutora a: Horacio Avendaño (director). Laura De La Torre (co-directora), auxiliares alumnos: Matías Ocampo, Sarah Kennedy, Martina García, Lucas Graieb Cardarili y Rafaella Chiarella.

Art. 3º) Encomendar al Lic. Horacio Avendaño, director del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. *POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS*

2026 – Año de la Grandeza Argentina

Hoja de autorizaciones



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 03/09/2026 13:12:15
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 09/09/2026 09:56:00
Razon: Autorizado por SILVANA BEATRIZ DOS SANTOS



Sistema: ARAI-DOCUMENTOS
Firmado por: Arai Documentos - UNPSJB
Fecha: 04/09/2026 10:18:37
Razon: Autorizado por MONICA FABIANA BAEZA